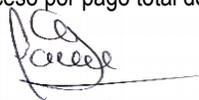


CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA. veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que, se allegó memorial por parte del profesional Diego Alfonso Romero Méndez por medio del cual aporta poder conferido por la señora Hilva Yanet Cabrera Valderrama y deprecian la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvase proveer.



LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, octubre veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|---------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Radicación: | No. 255724089001-2017-00354-00 |
| Ejecutante: | LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA |
| Ejecutado: | HILVA YANET CABRERA BARBOSA |

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede antecede y, previo a resolver sobre la solicitud de terminación por pago total de la obligación, se dispone **trasladar** la misma a la parte ejecutante para que, dentro del término de **cinco (5) días**, contados a partir de la notificación por estado del presente proveído, manifieste si coadyuva o no la presente pretensión.

Así mismo y por resultar procedente conforme al artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso, se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado Diego Alfonso Romero Méndez identificado con cédula de ciudadanía No. 14.325.742 y TP. 164607 del CSJ, para que represente los intereses de la señora Hilva Yanet Cabrera Barbosa, en el presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el estado electrónico No. 106 del 24 de octubre de 2023. Sin necesidad de firma del secretario. La autenticidad de este documento la confiere su procedencia de un sitio web oficial. Artículo 7º, Ley 527 de 1999. Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio de 2020, emanado del Ministerio de Justicia y del Derecho.

LAURA VICTORIA VÁSQUEZ AGUIRRE
Secretaria